EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En cumplimiento de los requisitos definidos en el Manual de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – SUIFP Territorio, adaptado mediante Decreto 107 del 21 de noviembre del 2017 y sus modificaciones, adiciones y concordantes.

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**SERVICIO DE ASISTENCIA PROFESIONAL, TÉCNICA Y ASISTENCIAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**"; e identificado con el **BPIN 2021154070052**, se encuentra debidamente registrado en el banco de programas y proyectos municipal (SUIFP Territorial).

Actividad específica que hace parte del proyecto que se está certificando

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO JURÍDICO AL ADELANTAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, INFORMES A LAS ENTES DE CONTROL Y ASISTENCIA EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"

Se expide a solicitud del interesado a los 25 dias del mes de enero de 2022.

Cordialmente

CARLOS ALFREDO VARGAS RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Administrador Local BPPIM

RESPONSABLES	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	**Luisa Peñarete**	**Luisa Peñarete**	**Carlos Alfredo Vargas Rodríguez**
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial